



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

Distr.: General
22 de abril de 2013

Original: Inglés

Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS
Período de sesiones anual de 2013
 3 a 14 de junio de 2013, Nueva York
 Temas 6 (PNUD) y 12 (UNFPA) del programa provisional

Junta Ejecutiva del UNICEF
Período de sesiones anual de 2013
 18 a 21 de junio de 2013, Nueva York
 Tema 7 a) del programa provisional

Junta Ejecutiva del PMA
Período de sesiones anual de 2013
 3 a 6 de junio de 2013, Roma
 Tema 8 del programa provisional

Proyecto de documento del programa común para Rwanda, 2013-2018

Índice	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación.....	2
II. Cooperación anterior y lecciones aprendidas.....	7
III. Programa propuesto.....	11
IV. Gestión y seguimiento y evaluación del programa.....	18

Anexos

- I. Marco de resultados y recursos del PNUD para Rwanda, 2013-2018 (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2013/RWA/1/Add.1)
- II. Marco de resultados y recursos del UNFPA para Rwanda, 2013-2018 (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2013/RWA/1/Add.2)
- III. Marco de resultados y recursos del UNICEF para Rwanda, 2013-2018 (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2013/RWA/1/Add.3)
- IV. Marco de resultados y recursos del PMA para Rwanda, 2013-2018 (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2013/RWA/1/Add.4)

I. Análisis de la situación¹

1. Desde 2008 Rwanda ha acelerado la aplicación del programa “Visión 2020” —cuyo objetivo es obtener para 2020 la condición de país de ingresos medianos—, sin cejar al mismo tiempo en su firme compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El país ha mantenido el sentido de apropiación y el liderazgo de su proceso de desarrollo de manera especialmente innovadora y comprometida, y en el período transcurrido ha logrado resultados de desarrollo muy positivos que se reflejan en la eficacia de la ayuda, los altos niveles de crecimiento económico inclusivo, la marcada reducción de la pobreza, el empoderamiento de la mujer y los notables avances en la consecución de los ODM.

2. En el período 2008-2012, el producto interno bruto (PIB) creció en promedio a razón del 7,7% anual, mientras que el PIB per cápita lo hizo a razón del 5,1%, valores muy superiores a la media del África subsahariana. En 2012 la renta per cápita fue de 580 dólares EE.UU., la segunda más alta de África oriental. Rwanda ha adoptado un régimen de gestión macroeconómica prudente, gracias al cual se ha conseguido una tasa de inflación de un solo dígito y el tipo de cambio se ha mantenido relativamente estable, al tiempo que utilizaba un enfoque de “margen fiscal” en sus estrategias de crecimiento y reducción de la pobreza.

3. Rwanda ha intensificado las reformas macroeconómicas generales, lo que le ha permitido mejorar de forma duradera el entorno empresarial, como atestigua el informe del Banco Mundial *Doing Business 2012*², en el que la clasificación del país ha registrado una mejora sensacional —al pasar del puesto 150 en 2008 al 45 en 2012—, lo que convierte a Rwanda en una de las economías más reformadoras a nivel mundial. Además, esas reformas han estimulado en el país una incipiente revolución empresarial, en particular en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones.

4. Los componentes fundamentales de las estrategias generales de crecimiento y reducción de la pobreza del Gobierno en 2008-2012 tuvieron por objeto el aumento de la productividad de los pequeños productores, especialmente en las zonas rurales, y la expansión de unos servicios financieros accesibles a los segmentos vulnerables de la población, prestando en ello la debida atención a los aspectos de género. En el marco del primer componente se fomentó la concentración parcelaria, el suministro de insumos, la mejora de los servicios de extensión agraria y el fortalecimiento de las cooperativas de agricultores, gracias a lo que se incrementó de forma considerable la producción de alimentos básicos y de cultivos destinados a la exportación. La expansión de los servicios financieros hizo que el 72% de la población tuviera acceso a servicios financieros básicos.

5. A pesar del rápido crecimiento económico registrado en los últimos cinco años, la base productiva del país sigue siendo limitada, con una estructura económica dominada por la agricultura (32% del PIB en 2011) y el sector de servicios (47%). Al sector industrial le corresponde solo el 15% del PIB. En la competitividad de las exportaciones industriales siguió pesando el pequeño tamaño del mercado interno y el hecho de carecer de litoral, lo que eleva los costos de transporte.

¹ A menos que se indique lo contrario, todos los datos mencionados en el presente documento proceden de la Encuesta integrada sobre la situación económica de los hogares de 2010 y de la Encuesta demográfica y de salud de ese mismo año.

² Banco Mundial (2011). *Doing Business 2012: Doing Business in a More Transparent World*. Washington, D.C.

6. Por otra parte, pese a los avances de la producción agrícola, un estudio de 2012³ puso de manifiesto que el 21% de los hogares rwandeses sufría inseguridad alimentaria, registrándose la mayor prevalencia (42%) en la Provincia Occidental. Los hogares más aquejados de inseguridad alimentaria eran los de agricultores de bajos ingresos, trabajadores agrícolas y jornaleros no cualificados. El 85% de la población se dedica a la agricultura y el 60% de los hogares agrícolas cultiva parcelas que no superan la media hectárea. Los hogares pertenecientes a los dos quintiles de ingresos inferiores representan el 73% del total de hogares afectados por la inseguridad alimentaria en el país.

7. La prevalencia del retraso en el crecimiento en los niños menores de 5 años se mantuvo elevada (44%) y las tasas más altas se registraron en las zonas rurales de la Provincia Septentrional (60%). La inseguridad alimentaria y la malnutrición crónica están estrechamente interrelacionadas y su causa principal es la pobreza³. El Gobierno ha reconocido la importancia de la nutrición para el desarrollo de los niños pequeños y ha convertido la eliminación de la malnutrición en una de las prioridades nacionales.

8. Debido a la gran dependencia de la agricultura de secano, tanto de los medios de subsistencia de los hogares rurales como de las principales exportaciones, Rwanda sigue siendo extremadamente vulnerable al cambio climático y a los fenómenos conexos de aumento de las temperaturas y las precipitaciones. Las inundaciones y tormentas podrían provocar más deslizamientos de tierras, pérdidas de cultivos, riesgos para la salud y daños a las infraestructuras.

9. La alta densidad de población del país —la mayor de África, esto es, 416 habitantes por km²— constituye un gran reto, en tanto que las elevadas tasas de crecimiento demográfico (2,6%)⁴ y de fecundidad (4,6 hijos por mujer) limitan los esfuerzos por reducir la pobreza. Asimismo, solo en torno al 45% de las mujeres casadas utiliza métodos anticonceptivos y únicamente el 19% de las que no desean tener más hijos, o quisieran esperar un tiempo antes de concebir de nuevo, tiene acceso a los mismos.

10. Otro gran reto para el desarrollo del país es el alto nivel de desempleo juvenil, que está relacionado con el alto crecimiento demográfico, la juventud de la población, la inadecuación de las competencias (es decir, que las competencias de los jóvenes no se corresponden con las que el mercado necesita) y una tasa de creación de empleo inferior al número de jóvenes que desean acceder al mercado laboral. La tasa de creación de empleo actual, de 105.000 puestos de trabajo al año, es muy inferior al objetivo de 200.000 puestos establecido en el programa “Visión 2020”. Por término medio, el 40% de los jóvenes carece de las competencias necesarias para acceder al mercado laboral. Esto, unido al escaso crecimiento del empleo, significa que más del 42% de los jóvenes se encuentra desempleado o subempleado en la agricultura de subsistencia. Existen políticas de empleo bien formuladas, pero es preciso adoptar más medidas para que arrojen resultados tangibles⁵.

³ Análisis exhaustivo de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad.

⁴ Censo nacional de población de 2012.

⁵ African Economic Outlook – Rwanda. Disponible en la dirección: <http://www.africaneconomicoutlook.org/en/countries/east-africa/rwanda/>.

11. El Gobierno ha situado la consecución de los ODM en un lugar destacado de su estrategia de desarrollo. Tres años antes de 2015, Rwanda había alcanzado o estaba en vías de alcanzar todos los ODM, a excepción del primero. Entre 2005/2006 y 2010/2011 la tasa de pobreza se redujo en 12 puntos porcentuales, lo que significa que un millón de personas salieron de la pobreza, y los mayores descensos se produjeron en las zonas rurales. En 2011 el 44,9% de la población vivía por debajo del umbral de pobreza, lo que implica que se había cumplido la meta establecida en la primera Estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza (EDPRS I, por sus siglas en inglés) consistente en reducir del 56,9% en 2005/2006 al 46% en 2012/2013 el porcentaje de población en situación de pobreza. Además, en lo relativo a la clasificación del índice de desarrollo humano Rwanda ascendió siete puestos entre 2008 y 2011.

12. Sin embargo, la tasa de pobreza, cercana al 45%, sigue siendo elevada y, pese a los avances logrados en la reducción de las desigualdades, también lo sigue siendo el coeficiente de Gini, que es del 0,49. La protección social, que ocupa un lugar importante en la estrategia de reducción de la pobreza del país, se centra principalmente en las transferencias de efectivo a los hogares en situación de pobreza extrema, la participación remunerada en obras que necesitan mucha mano de obra y el acceso de la población rural pobre al crédito, pero su cobertura es limitada. Uno de los objetivos principales de la segunda Estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza (EDPRS II) podría ser conseguir la plena cobertura de los beneficiarios potenciales y la mejora de la ejecución y el seguimiento. En lo relativo a la protección de la infancia, el Gobierno dará prioridad a la aplicación de una estrategia integral de reforma del sistema de atención infantil, empezando por los niños acogidos en instituciones.

13. Rwanda está en vías de lograr en 2015 el acceso universal a la enseñanza primaria, en la que la tasa neta de matrícula es del 95,4% (el 97% entre las niñas). En el ciclo primario la relación profesor/alumno cualificado es de 1:58 y la tasa de asistencia supera el 90%. Todos los niños tienen derecho a 12 años de educación gratuita y la escuela es obligatoria de los 7 a los 16 años. Quedan por resolver problemas como la escasa calidad de la enseñanza, las grandes disparidades entre la población urbana y rural y entre los distintos quintiles de ingresos, la atención a las necesidades de los niños discapacitados y la adaptación de la enseñanza a unas competencias acordes con la demanda del mercado de trabajo. Aunque el desarrollo en la primera infancia está pasando a ser una prioridad, solo el 10% de los niños de 3 a 6 años tiene acceso a servicios de este tipo.

14. El acceso a los servicios básicos de salud es casi universal: el 91% de la población está cubierta por el seguro de salud y la atención sanitaria se presta en las comunidades. La mortalidad infantil se va reduciendo constantemente: en Rwanda se registra la tasa de reducción más alta de África oriental. El Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad Infantil calculó que entre 2005 y 2011 la tasa de mortalidad de menores de 1 año disminuyó del 86 al 38 por 1.000 y la mortalidad infantil del 152 al 54 por 1.000. La tasa de inmunización de los niños menores de

5 años supera el 95%; las vacunas contra el virus del papiloma humano, el rotavirus y la neumonía se introdujeron durante el período examinado.

15. Entre 2005 y 2010 la mortalidad materna disminuyó de 750 a 487 por cada 100.000 nacidos vivos, pero la tasa sigue siendo elevada, sobre todo en las mujeres de 15 a 24 años, en las que se produce el 47% de las muertes maternas. En el acceso a los servicios de salud persisten las desigualdades entre ricos y pobres. Otros problemas son la insuficiente calidad de los servicios, la disponibilidad limitada de servicios de atención obstétrica y neonatal de emergencia, la escasez de personal sanitario cualificado, la falta de equipamiento y suministros y ciertas prácticas culturales. Además, la prevalencia de la malnutrición crónica, situada en el 43%, sigue siendo inaceptablemente alta.

16. La prevalencia del VIH —del 3% en la población de 15 a 49 años de edad— es relativamente baja. La concienciación sobre el VIH y el sida es muy alta y el 94% de los adultos que necesitan tratamiento antirretroviral tiene acceso al mismo. Sin embargo, existen variaciones regionales dado que, por ejemplo, en la ciudad de Kigali se registra una prevalencia del 7,1%, frente al 2,3% de las zonas rurales. La prevalencia del VIH es mayor en la población de 25 a 49 años, en la que alcanza el 6,7% en las personas de 40 a 44 años y el 51% entre los profesionales del sexo. También se observan diferencias entre hombres y mujeres: la prevalencia es del 3,7% en la población masculina de 15 a 49 años y del 2,2% en la población femenina de esa misma edad. Se necesita una política gubernamental que dedique atención a estos grupos vulnerables y sirva para prevenir la transmisión maternoinfantil a fin de lograr que la prevalencia sea igual a cero.

17. Rwanda ha hecho progresos notables en la esfera del empoderamiento de la mujer. Un ejemplo destacado es el de la elevada representación femenina en el Parlamento (el 56%). La proporción de niñas/niños matriculados en la escuela primaria es de 102/100. Así y todo, las mujeres rwandesas siguen encontrando escollos: hay más hogares que viven en situación de pobreza encabezados por mujeres (47%) que por hombres (44,3%). Las tasas de alfabetización en la población femenina son inferiores (60%) a las de la población masculina (70%), lo cual limita las oportunidades de las mujeres para acceder a los recursos, crear y gestionar pequeñas empresas y participar en los procesos de toma de decisiones. La violencia de género contra mujeres y niñas sigue siendo un tema preocupante; en 2010, al menos el 56% de las mujeres de 15 a 49 años había sufrido violencia física o sexual.

18. El Gobierno ha mejorado su capacidad para producir datos relativos al desarrollo gracias al censo de población realizado en 2012, las encuestas de salud y demográficas y las encuestas nacionales sobre las condiciones de vida de los hogares. Sin embargo, sigue habiendo dificultades para analizar esa información y utilizarla en la formulación de políticas basadas en datos empíricos y en las actividades de seguimiento y evaluación (SyE), sobre todo a nivel descentralizado.

19. En la esfera de la gobernanza, Rwanda ha logrado avances significativos en la reconciliación nacional, el imperio de la ley y la rendición de cuentas, restableciendo y fortaleciendo al mismo tiempo la capacidad nacional para la buena gobernanza por medio de iniciativas locales como los tribunales *gacaca*⁶. También se han logrado avances notables en la reforma del sector público y la descentralización, así como en la lucha contra la corrupción. El índice de percepción de la corrupción de 2011 de la organización Transparencia Internacional situaba a Rwanda en el puesto 49 de 180 países estudiados, 40 puestos por encima respecto de su clasificación en 2009.

20. A pesar de los logros en materia de gobernanza democrática, siguen planteándose grandes retos a la hora de consolidar la participación inclusiva y fortalecer los procesos políticos abordando las cuestiones relacionadas con el espacio político, la escasa capacidad de la sociedad civil y la necesidad de acelerar las reformas en el sector de los medios de comunicación. En la esfera de la administración pública se necesita mejorar considerablemente la coordinación intersectorial de las políticas y los programas, recurrir en mayor medida a la planificación basada en datos empíricos y subsanar grandes carencias de capacidades en las categorías intermedias. En el ámbito del imperio de la ley cabría introducir más reformas judiciales que incrementaran el acceso a la justicia, redujeran los retrasos en los asuntos judiciales y mejoraran la calidad de los procesos de enjuiciamiento de delitos. La tasa de delincuencia se ha reducido notablemente, en un 12% solo entre 2011 y 2012. Sin embargo, se podrían hacer más progresos aumentando las medidas de prevención y la capacidad de respuesta de la Policía Nacional de Rwanda y ampliando aún más la policía de proximidad.

21. Para abordar estos retos, y en consonancia con el programa “Visión 2020”, el Gobierno ha formulado de manera participativa una estrategia global de reducción de la pobreza y un programa de transformación, que se expone en la EDPRS II (2013-2018). En el contexto de esta estrategia, el Gobierno planea una transición, en los próximos cinco años, de la economía de base agraria a una economía basada en el conocimiento, sustentada por un crecimiento económico anual del 11,5%. También se propone desarrollar la producción industrial y las exportaciones y ampliar los sectores de los servicios y el turismo, aumentando la inversión en ellos y colmando las lagunas de conocimientos. Otro elemento importante de esta estrategia consiste en aprovechar una mayor integración en la Comunidad del África Oriental y la ampliación de los mercados regionales y mundiales con el fin de superar las graves limitaciones relacionadas con el pequeño tamaño del mercado nacional y la ubicación interior del país.

22. La interrupción del apoyo presupuestario directo a Rwanda por parte de donantes clave, a raíz de lo constatado en el informe del Grupo de Expertos de las

⁶ Los tribunales *gacaca* forman parte de un sistema de justicia comunitario inspirado en la tradición y establecido en Rwanda en 2001, tras el genocidio de 1994. Adoptan un método de justicia de transición, encaminado a favorecer la reconciliación y permitir a la sociedad seguir adelante tras la crisis.

Naciones Unidas del 15 de noviembre de 2012 sobre violencia recurrente en el este de la República Democrática del Congo, podría obstaculizar el logro de las ambiciosas metas definidas en la EDPRS II. La continua inestabilidad en el este de ese país vecino también ocasiona una afluencia de refugiados a Rwanda que ejerce presión sobre los servicios sociales y la seguridad de las comunidades de acogida; desde abril de 2012 han llegado a Rwanda más de 27.000 personas. Se espera que cobren impulso las actuales conversaciones de paz regionales cobren impulso, reforzadas por el acuerdo marco de paz, seguridad y cooperación para la República Democrática del Congo y la región firmado en febrero de 2013, lo cual atenuaría esos factores de riesgo potencialmente importantes para el programa de transformación de Rwanda a medio plazo.

v. Cooperación anterior y lecciones aprendidas

23. Las Naciones Unidas han contribuido a los positivos resultados de desarrollo logrados por Rwanda en los últimos cinco años gracias al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2008-2012, en el que se definían las orientaciones estratégicas del apoyo prestado en virtud de la iniciativa “Una ONU” en los ámbitos prioritarios de la gobernanza, la salud, el VIH, la nutrición y la población, la educación, el medio ambiente y el crecimiento sostenible, y la protección social. Además, han respaldado el asesoramiento sobre políticas y la formulación de las mismas, el fomento de las capacidades, la generación de datos empíricos, la innovación y las actividades de promoción, y han prestado especial atención al fomento de los derechos de las mujeres, los niños, los jóvenes y las personas más vulnerables. También han colaborado con instituciones descentralizadas y con asociados en la ejecución para lograr efectos a nivel local en ciertos ámbitos.

24. Las Naciones Unidas han contribuido a acelerar e intensificar la democratización al crear o reforzar instituciones gubernamentales capaces de responder a las necesidades y al prestar apoyo al Parlamento nacional, al Foro Nacional de Partidos Políticos, a la Comisión Electoral Nacional y a los medios de comunicación para ampliar la participación. El apoyo a la descentralización ha ayudado notablemente a consolidar las estructuras de gobierno participativas a nivel local y a mejorar la calidad de la prestación de servicios locales.

25. Asimismo, las Naciones Unidas han mejorado considerablemente el acceso a la justicia al apoyar las reformas en este sector y adoptar un enfoque sectorial para el mismo. Los tribunales *gacaca*, que han tramitado más de 1,5 millones de casos relacionados con el genocidio de 1994, han recibido un apoyo importante que ha permitido extraer lecciones valiosas de cara a futuros programas de justicia de transición. Además se han creado oficinas de acceso a la justicia (*Maisons d'accès à la justice*) en los 30 distritos del país.

26. Los derechos humanos se han fomentado gracias a una sólida labor de promoción y de apoyo al Gobierno para la ratificación de los convenios pertinentes y la presentación de informes al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por otra parte, se facilitó el examen periódico universal de Rwanda por parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, realizado en febrero de 2011, promoviendo así una mayor integración de los derechos humanos en los marcos de desarrollo del país.

27. Las Naciones Unidas, al proporcionar asistencia técnica y financiera considerable para la producción de estadísticas demográficas y sociales desglosadas⁷, también han contribuido en medida apreciable a mejorar los procesos de elaboración de decisiones y políticas basados en datos empíricos. Esa labor permitió evaluar los diferentes aspectos de la gobernanza, estimular el diálogo entre todas las partes interesadas y alentarlas a adoptar medidas en consecuencia.

28. Las Naciones Unidas han contribuido también a los grandes avances logrados en materia de empoderamiento de la mujer gracias al apoyo sustancial prestado al Mecanismo de coordinación nacional para cuestiones de género⁸ y a la incorporación sistemática de la igualdad de género en la EDPRS I. Ahora es obligatorio que todos los ministerios, provincias y distritos de Rwanda presenten un estado del presupuesto que dedican a este tema. Se ha establecido un marco estadístico en esta materia que aportará información para el análisis de la política y las medidas nacionales de promoción. Las Naciones Unidas han consolidado las “ventanillas únicas”, que prestan servicios integrales a 4.714 supervivientes de la violencia de género, de los cuales el 49% eran mujeres, el 46% niños y el 5% varones adultos⁹. El modelo de “ventanillas únicas” ha culminado en la selección de Rwanda para albergar un centro regional de excelencia en el ámbito de la prevención y la lucha contra la violencia de género.

29. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental para mejorar la eficacia de la ayuda a Rwanda y las asociaciones a favor del desarrollo. Se han mejorado los mecanismos de coordinación de donantes, utilizado el Manual de procedimientos de la política de ayuda, creado la base de datos sobre la asistencia para el desarrollo y puesto en práctica el marco de evaluación de las realizaciones de los donantes.

⁷ En particular, la encuesta integrada sobre las condiciones de vida de los hogares (EICV, *Enquête intégrale sur les conditions de vie des ménages*), la encuesta demográfica y de salud, el análisis exhaustivo de la seguridad alimentaria y nutricional y el censo de población.

⁸ Este mecanismo de coordinación comprendía la Oficina de seguimiento de las cuestiones de género, el Ministerio para la Promoción de las Cuestiones de Género y la Familia y el Consejo Nacional de la Mujer.

⁹ Informe de evaluación de la ventanilla única de Isange (2012).

30. Por otra parte, las Naciones Unidas han contribuido a mejorar y poner en práctica un enfoque multisectorial de prevención y tratamiento del VIH y el sida para mejorar la coordinación y la investigación. Se han elaborado planes estratégicos sobre el VIH y la eliminación de la transmisión maternofilial, poniendo al país en vías de lograr el acceso universal a la prueba y el tratamiento del VIH (el porcentaje actual de cobertura es del 95%).

31. Las Naciones Unidas han apoyado la elaboración de planes estratégicos para el sector de la salud, la política de planificación familiar, la política de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, la política para la juventud y la política sobre enfermedades no transmisibles y traumatismos, entre otras esferas. También han contribuido a extender la tecnología *RapidSMS* para reducir la mortalidad materna e infantil gracias al seguimiento del ciclo vital de las madres y los recién nacidos.

32. Los sistemas de gestión sanitaria de los distritos se han reforzado para que puedan prestar servicios de salud descentralizados con eficacia. Las Naciones Unidas han apoyado la ejecución del plan de acción conjunto para la eliminación de la malnutrición y de planes de distrito, lo cual ha permitido reducir a la mitad la tasa de prevalencia de la malnutrición aguda global, situándola en el 3%.

33. Las Naciones Unidas han prestado asistencia para concebir y aplicar a mayor escala normas relativas a las “escuelas amigas de la infancia”, que se han adoptado como directrices nacionales de calidad en materia de infraestructura escolar y programas informáticos. También han apoyado la evaluación de los logros de aprendizaje en las escuelas rwandesas con el fin de mejorar la calidad de la educación y medir los resultados del aprendizaje en cuanto a lectura, escritura y aritmética. Se ha elaborado la política de desarrollo en la primera infancia y las Naciones Unidas han proporcionado una comida diaria a 350.000 escolares para reducir las tasas de abandono escolar y mejorar las de matrícula.

34. Se ha prestado apoyo técnico al Gobierno para la elaboración de la estrategia de crecimiento ecológico y resistencia al cambio climático, así como de la política y estrategia de reducción de los riesgos de desastre, adoptadas por el Consejo de Ministros en 2012. Ambas estrategias contribuyen a reducir la vulnerabilidad y a aumentar la resiliencia a los efectos del cambio climático.

35. Con la ayuda de las Naciones Unidas, el Gobierno creó un sistema de análisis de la seguridad alimentaria y nutricional que le permite producir un informe semestral sobre la situación en el país y obtener información de alerta temprana de mayor calidad.

36. El apoyo técnico prestado en 2009 por las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo hizo que Rwanda fuera el primer país en adecuarse al Programa general para el desarrollo de la agricultura en África, elaborando un pacto y desarrollando un plan de inversión en el sector agrícola para 2009-2012¹⁰, gracias a lo cual el país pudo recibir una subvención de 50 millones de dólares del Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria. La coherencia del plan de inversión en el sector agrícola y de la inversión gubernamental sostenida en el sector agrícola ha favorecido un aumento espectacular de los niveles de producción en los tres últimos años.

37. La contribución de las Naciones Unidas por conducto del Ministerio de Agricultura y Recursos Animales ha ayudado a desarrollar competencias agrarias y a reducir las pérdidas después de la cosecha. Por otra parte, la mejora de la información sobre los mercados, el desarrollo de las capacidades técnicas y las herramientas puestas a disposición de las cooperativas de pequeños productores agrícolas han permitido elevar las ventas de los excedentes de producción e incrementar los ingresos de 25.000 familias agrícolas.

Lecciones aprendidas comunes

38. Dos estudios¹¹ acerca de los avances y los problemas registrados en la ejecución del UNDAF 2008-2012 han puesto de relieve los buenos resultados de Rwanda en materia de desarrollo y utilización de la ayuda internacional. En ambos se constata que la iniciativa “Unidos en la acción” ha favorecido una mayor armonización con las prioridades y los planes gubernamentales y una cooperación más estrecha entre organismos, gracias a lo que la eficiencia ha aumentado. Las Naciones Unidas actuaron de forma muy prometedora al ponerse en marcha la iniciativa pero no lograron adecuarse al ritmo de la rápida evolución del país.

39. Esos estudios recomendaron que las Naciones Unidas trataran de conseguir un mayor equilibrio entre la inclusión y la necesidad de centrar la atención en algunos aspectos y evitar la fragmentación. Los programas deberían centrarse en la puesta a prueba de innovaciones que incluyeran componentes de SyE destinados a documentar los resultados, promover el aprendizaje y permitir la ampliación de escala.

40. También se recomendaba que las Naciones Unidas prestaran atención a la integración, en las políticas, estrategias y programas nacionales, de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en otros lugares mediante la aportación de conocimientos especializados e investigación aplicada, la prestación de ayuda para la elaboración de políticas y la contribución al desarrollo de los recursos humanos con el fin de mejorar las instituciones.

¹⁰ En el marco del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África.

¹¹ Evaluación dirigida por el país, 2010; Paton, W. y Soriano, C. Comparative Advantage and Stakeholder Analysis 2012.

41. Una importante lección aprendida de la ejecución del UNDAF fue que el próximo Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo (UNDAP) debería armonizarse en mayor medida con la estrategia gubernamental de desarrollo definida en la EDPRS II, yendo más allá de los sectores habituales de intervención de las Naciones Unidas.

VI. Programa propuesto

42. Rwanda fue uno de los ocho países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, destinada a aumentar la coherencia, la armonización, la eficiencia, la alineación y la eficacia de la labor del sistema de las Naciones Unidas en el país. Para reforzar el proceso, el Gobierno y las Naciones Unidas acordaron elaborar un UNDAF unificado que estuviera plenamente armonizado con la EDPRS II.

43. En consonancia con las cuestiones observadas en el análisis de la situación y con las nuevas prioridades nacionales y las aún vigentes, y tomando como base las lecciones aprendidas en el ciclo de programación anterior, el UNDAF comprende tres esferas prioritarias para la contribución de las Naciones Unidas a la agenda nacional de actividades de desarrollo: i) transformación económica inclusiva; ii) gobernanza responsable”, y iii) desarrollo humano”¹². Estas tres esferas están en consonancia con las prioridades de la EDPRS II: crecimiento económico acelerado; productividad y empleo de los jóvenes; desarrollo rural; gobernanza responsable, y problemas de fondo. Los tres ámbitos de acción prioritaria de las Naciones Unidas se han determinado mediante un proceso de consulta con el Gobierno, los asociados para el desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas en Rwanda. En particular, las Naciones Unidas contribuirán a la elaboración de políticas, la gestión de conocimientos y el desarrollo de las capacidades en las esferas prioritarias de la EDPRS II.

Esfera de resultados 1: Transformación económica inclusiva

44. Los pilares del apoyo de las Naciones Unidas para el programa de transformación económica de Rwanda son el crecimiento económico en pro de los pobres, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental favorable a los pobres. Este programa tiene como objetivo ampliar la base productiva de la economía, impulsar la creación de empleo, aumentar la productividad, mejorar la competitividad y promover la orientación ecológica del crecimiento y el consumo. Las Naciones Unidas prestarán asistencia al Gobierno para crear una fuerza laboral más instruida y cualificada, introducir nuevas tecnologías e innovación y expandir los intercambios con mercados nacionales, regionales y mundiales. Asimismo, las Naciones Unidas estudiarán las distintas posibilidades de adoptar medidas de

¹² Estas esferas son coherentes con el Programa de Acción de Estambul para los países menos desarrollados para el decenio 2011-2020 (2011) y con el documento de resultados de Río+20.

crecimiento ecológico que favorezcan a los pobres con el fin de promover un desarrollo sostenible.

Efecto 1.1: Intensificación de un crecimiento y una transformación económica que favorecen a los pobres para lograr un desarrollo económico inclusivo.

45. Las Naciones Unidas fortalecerán las capacidades en los ministerios pertinentes y mejorarán las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas y estrategias que amplíen las oportunidades económicas y de mercado, con el objeto de promover la integración regional y el comercio internacional, en particular en la Comunidad del África Oriental. Prestarán apoyo para la formulación de políticas en respuesta a la demanda y aportarán conocimientos especializados, promoviendo los intercambios Sur-Sur, prestando apoyo directo para aumentar la capacidad y facilitando el aprendizaje y la adopción de técnicas e iniciativas por toda la región y todo el continente.

46. Las Naciones Unidas promoverán las estrategias de crecimiento favorable a los pobres contribuyendo a mejorar la investigación sobre políticas y el análisis, el SyE, la comunicación y la participación de la sociedad civil. Apoyarán la labor de análisis e investigación sobre políticas del Gobierno en cuestiones macroeconómicas, además de promover la plena aplicación del programa “Visión 2020”, el logro de los ODM que aún no se hayan alcanzado plenamente y los avances en la realización del programa posterior a 2015.

47. Asimismo, las Naciones Unidas apoyarán la capacidad de las instituciones nacionales y locales para participar en la coordinación intersectorial de las políticas, la gestión de las realizaciones basada en resultados, la investigación y la generación y utilización de datos que contribuyan a la formulación de políticas y programas basados en datos probatorios en todos los niveles. También prestarán apoyo para desarrollar y gestionar un sistema de SyE basado en resultados para la EDPRS II.

48. Las Naciones Unidas prestarán asistencia financiera y técnica para poner en práctica la estrategia de crecimiento ecológico y resistencia al cambio climático del Gobierno. La explotación de las oportunidades económicas “verdes”, especialmente en la gestión de los recursos naturales, reducirá los costos.

49. En consonancia con el programa previsto por el Foro de Busan, las Naciones Unidas apoyarán el marco de rendición de cuentas mutua para fomentar la eficacia del desarrollo trabajando con asociados y fomentando el diálogo entre el Gobierno y los asociados para el desarrollo. Se mejorará en mayor medida el sistema de gestión de la información sobre la ayuda con el objeto de aumentar la transparencia, la eficacia y la coordinación de esta última.

Efecto 1.2: Desarrollo, en beneficio de los rwandeses, de competencias y de oportunidades de empleo digno, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, especialmente para los jóvenes y las mujeres.

50. Las Naciones Unidas apoyarán el desarrollo de un programa nacional integrado de empleo y el fortalecimiento de la capacidad nacional para incorporar sistemáticamente el empleo juvenil a las políticas nacionales y sectoriales. Para corregir el desajuste entre la cualificación de los jóvenes y la demanda del mercado, así como las necesidades del creciente segmento de población joven, se hará hincapié en la creación de capacidades y competencias juveniles de cara a la empleabilidad, en la generación de empleo y en el desarrollo de pequeñas empresas. Asimismo, se apoyará el programa gubernamental de fomento del empleo que coordina la política y estimula la creación de puestos de trabajo no agrícolas, y se fortalecerá la capacidad de las instituciones nacionales de fomento empresarial para ofrecer programas de desarrollo de capacidades técnicas orientadas al mercado y programas de fomento de la inversión.

51. Con el fin de promover las actividades generadoras de ingresos y la creación de empleo, las Naciones Unidas facilitarán el acceso de los grupos de población vulnerables (mujeres y jóvenes) a financiación. La limitada utilización de servicios financieros se abordará impartiendo capacitación para transmitir unas nociones financieras rudimentarias y el fomento de las capacidades de los emprendedores. Se dirigirá atención a las cooperativas y personas que no dispongan de servicios bancarios con idea de aumentar su acceso a la educación de tipo financiero y estimular el espíritu empresarial.

Efecto 1.3: Posibilidad ofrecida a los rwandeses de participar en una cadena de valor agrícola mejorada y beneficiarse de la misma, y de tener un mayor acceso a los mercados internacionales, regionales y locales.

52. Las Naciones Unidas contribuirán a promover un desarrollo equitativo gracias al aumento de las capacidades de las cooperativas de pequeños agricultores a través de la capacitación técnica, la preparación individual complementaria y la creación de infraestructuras. También apoyarán el desarrollo de la capacidad del personal para prestar servicios de extensión y el establecimiento de un sistema de recibos de almacén destinado a mejorar el acceso a los mercados locales, regionales e internacionales. Se prestará apoyo para poner en práctica la estrategia de género relativa al sector agrícola en el marco del plan estratégico para la transformación de la agricultura de Rwanda.

53. Las Naciones Unidas ayudarán a fomentar la capacidad institucional de las organizaciones de agricultores para garantizar su sostenibilidad económica y mejorar su gestión, así como estructuras de capitalización para que los bancos estén dispuestos a proporcionarles capital de explotación y financiar sus inversiones.

Efecto 1.4: Mejora de la gestión de los recursos naturales, la energía y el medio ambiente en favor de un aprovechamiento sostenible, fomentando la utilización de fuentes de energía renovables y no contaminantes y aumentando la resiliencia ante el cambio climático.

54. Se fortalecerá la capacidad del Gobierno para poner en práctica una política sectorial de gestión de los recursos naturales (en particular la tierra, el agua y los minerales), adaptación al cambio climático y reducción de los riesgos de desastres, que constituyen los pilares de la estrategia de crecimiento ecológico y resiliencia al cambio climático de Rwanda. Se ampliará la Iniciativa sobre pobreza y medio ambiente con el fin de intensificar la interrelación entre los programas de reducción de la pobreza y los de medio ambiente. Se prestará apoyo para mejorar la coordinación de políticas intersectoriales; en los procesos presupuestarios se incluirán medidas relativas a la sostenibilidad medioambiental en favor de los pobres, y se pondrá en funcionamiento el Fondo para el Medio Ambiente y el Cambio Climático (FONERWA), para financiar la gestión de los recursos naturales y el entorno.

55. Las Naciones Unidas ayudarán al Gobierno a abordar las cuestiones medioambientales y la adaptación al cambio climático en sus planes y programas, entre otras cosas mediante el aumento de la producción y el uso de energías renovables. Se hará frente a la degradación del entorno y del suelo mediante proyectos agroforestales, el aterrazamiento de terrenos, la captación de aguas de inundación y el riego, que constituyen estrategias eficaces de adaptación al cambio climático y reducción de los riesgos de desastres a largo plazo especialmente útiles para los segmentos más pobres y vulnerables de la sociedad.

56. Las Naciones Unidas ayudarán al Gobierno a incorporar sistemáticamente las cuestiones relativas al cambio climático, el medio ambiente y el riesgo de desastres en los planes de desarrollo nacionales y de distrito, y a establecer una plataforma nacional de reducción de los riesgos de desastres de acuerdo con el Marco de Acción de Hyogo y la política nacional. Se reforzarán las instituciones nacionales de gestión de desastres en los ámbitos de la alerta temprana, la detección de riesgos, la evaluación previa y la cartografía.

Esfera de resultados 2: Gobernanza responsable

57. Las Naciones Unidas colaborarán con el Gobierno en la promoción y ampliación de los procesos de gobernanza. Para ello será preciso apoyar la consolidación de la paz y el fortalecimiento de las instituciones de gobernanza democrática con el fin de fomentar un gobierno eficaz, responsable y transparente que promueva una sociedad pacífica, justa y equitativa. Se hará hincapié en la protección y el fomento de los derechos humanos y en la eliminación de todas las formas de violencia. El ciclo electoral, el proceso de reforma del sector de la justicia, la reconciliación y el imperio de la ley y el examen periódico universal realizado por el Consejo de Derechos Humanos son los puntos de acceso para que las Naciones Unidas puedan impulsar la democracia, fortalecer el estado de derecho y promover el respeto de los derechos humanos.

Efecto 2.1: Mejora de la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos vinculados al desarrollo sostenible y a la adopción de decisiones en todos los niveles.

58. Las Naciones Unidas contribuirán a profundizar la democracia y la buena gobernanza, a ampliar el espacio político y a mejorar la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Se prestará apoyo para desarrollar y consolidar los marcos institucionales y las organizaciones de la sociedad civil que promueven la participación equitativa, inclusiva e impulsada por las comunidades en los procesos de desarrollo. Se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de instituciones como la Junta de Gobierno de Rwanda para apoyar las reformas de la gobernanza democrática en los sectores legislativo, de la sociedad civil y de los medios de comunicación.

59. Basándose en los contratos basados en el logro de resultados denominados *imihigo*¹³ y en medidas para incrementar la rendición de cuentas, las Naciones Unidas apoyarán intervenciones que aumenten al máximo la participación y la inclusión en la toma de decisiones a todos los niveles. Ese apoyo se centrará en aumentar las aportaciones y el sentido de apropiación de los ciudadanos en la deliberación de leyes y políticas, y en la planificación y presupuestación de las mismas.

60. Las Naciones Unidas fortalecerán las capacidades de la Comisión Electoral Nacional para llevar a cabo su mandato constitucional de gestionar y llevar a cabo las elecciones; las de los partidos para que emprendan un diálogo constructivo y participen en los procesos políticos, y las de la sociedad civil y los medios de comunicación para que contribuyan a consolidar lo obtenido gracias a la buena gobernanza.

61. Se mejorarán asimismo los marcos institucionales y legislativos con el objeto de reforzar la función de vigilancia de los medios de comunicación y la sociedad civil en lo relativo a la planificación nacional, la formulación de presupuestos y la ejecución de programas.

Efecto 2.2: Promoción de los derechos humanos, la justicia y la igualdad de género en todos los niveles.

62. Las Naciones Unidas prestarán su respaldo al fomento del imperio de la ley mediante el desarrollo de un programa global de acceso a la justicia para las mujeres, los niños y otros grupos de población vulnerables. Estas iniciativas se basarán en el plan definido para el sector de la justicia y responderán a las necesidades inmediatas, entre otros medios apoyando la prestación de asistencia jurídica y fortaleciendo los mecanismos de solución de diferencias existentes, como las oficinas de acceso a la justicia, los comités de mediación *abunzi*¹⁴ y los tribunales. Las Naciones Unidas complementarán la experiencia satisfactoria de los *gacaca* prestando su apoyo a la cámara especial creada para juzgar los crímenes contra la humanidad.

¹³ El *imihigo* es un enfoque del rendimiento basado en la cultura tradicional. Se emplea para establecer las prioridades locales y las metas anuales, así como para definir estrategias encaminadas a conseguir las.

¹⁴ Al igual que los *gacaca*, los *abunzi* están inspirados en los sistemas tradicionales rwandeses de solución de diferencias.

63. Las Naciones Unidas darán asesoramiento y apoyo en materia de políticas a fin de fomentar la capacidad de las partes interesadas nacionales para poner en práctica y hacer un seguimiento de los compromisos internacionales de Rwanda en relación con los derechos humanos, incluido el examen periódico universal y otras obligaciones de presentación de informes a órganos de vigilancia de tratados. También respaldarán el empoderamiento de la sociedad civil para la defensa de los derechos humanos, las instituciones nacionales especializadas y las iniciativas locales. En estas medidas se prestará una atención específica al fomento de los derechos de los niños, las mujeres y los más vulnerables.

64. Asimismo, las Naciones Unidas apoyarán la paz y la reconciliación fortaleciendo las capacidades de prevención y lucha contra la delincuencia, sobre todo a nivel comunitario, y seguirán promoviendo la consolidación de la paz, la unidad nacional y la reconciliación por medio del diálogo en las comunidades y de productos de conocimiento como el Barómetro de la reconciliación de Rwanda.

65. Las Naciones Unidas fortalecerán la capacidad del sistema de coordinación nacional para las cuestiones de género con el objeto de poner en práctica el marco de desarrollo institucional y el plan estratégico y de establecer un mecanismo de coordinación. Además, prestarán asistencia para desarrollar y poner en práctica el sistema de información sobre gestión de las cuestiones de género.

Esfera de resultados 3: Desarrollo humano

66. Las Naciones Unidas colaborarán con el Gobierno para mejorar los efectos de las actividades en materia de salud, estado nutricional y aprendizaje (lectura, escritura, aritmética y aptitudes para la vida) para todos los rwandeses, especialmente los más vulnerables, en el contexto de la labor destinada a acelerar el desarrollo humano. Ayudarán al Gobierno a ampliar la protección social y a dar autonomía a las mujeres y niñas, reconociendo la importancia del desarrollo humano en el crecimiento y la transformación sostenibles de la economía.

Efecto 3.1: Acceso generalizado de todos los niños, los jóvenes y las familias de Rwanda, en especial los más vulnerables, a atención de calidad en materia de desarrollo en la primera infancia, nutrición, educación y protección.

67. Las Naciones Unidas aplicarán un enfoque holístico basado en estrategias multisectoriales con el fin de mejorar de forma sostenible el bienestar y el desarrollo de los niños y familias. Se hará hincapié en idear estrategias para reducir la malnutrición y la mortalidad infantiles; diseñar y reproducir a mayor escala servicios integrados para el desarrollo en la primera infancia; elaborar políticas y planes de estudios y mejorar las capacidades en el sector educativo para ofrecer así una educación básica inclusiva y de calidad, en particular educación sexual, y crear sólidos sistemas alternativos de atención y protección para mujeres, niños y jóvenes vulnerables.

68. Las Naciones Unidas realizarán investigaciones prácticas y generarán datos empíricos en las esferas del desarrollo en la primera infancia, la alimentación escolar con productos cultivados localmente, la eliminación de la malnutrición crónica y la salud reproductiva. Las intervenciones incluirán un sistema de SyE sólido y riguroso que permitirá crear una base de datos empíricos que los responsables gubernamentales podrán utilizar para la toma de decisiones relativas al diseño y la formulación de políticas y programas. Asimismo, las Naciones Unidas prestarán asistencia técnica para la elaboración y la ampliación de escala de programas nacionales.

Efecto 3.2: Acceso mejorado y equitativo de toda la población rwandesa a servicios de salud de calidad que incluyen la promoción, la prevención, la atención y la rehabilitación, y utilización de los mismos.

69. Las Naciones Unidas apoyarán una mejor prestación de servicios de salud, agua y saneamiento de calidad mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales para la administración de la salud, la financiación, la elaboración de políticas, la prestación de los servicios, el SyE, la gestión de los suministros y las existencias de medicamentos y los sistemas de información sanitaria. Ayudarán asimismo a prestar servicios de calidad integrados de salud, salud sexual y salud reproductiva, educación sexual y planificación familiar. Fortalecerán la capacidad de las comunidades para acceder a servicios de salud, agua y saneamiento de calidad; lograr un cambio de comportamiento en virtud del programa de fomento de la higiene, y mejorar el abastecimiento de agua y el saneamiento en las comunidades, los centros escolares y los centros de salud.

70. Las Naciones Unidas mejorarán la calidad de los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH y los servicios de salud reproductiva para mujeres gestantes, niños, jóvenes y otros grupos. Se diseñarán intervenciones que sirvan para mejorar los cuidados obstétricos de emergencia y reducir los embarazos en la adolescencia a fin de disminuir la mortalidad materna.

Efecto 3.3: Menor exposición de los grupos vulnerables a riesgos relacionados con los medios de subsistencia, a desigualdades y a la pobreza extrema.

71. Las Naciones Unidas ayudarán al Gobierno a fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales y subnacionales para recopilar y analizar datos relativos a la seguridad alimentaria y nutricional y la vulnerabilidad, con el objetivo de mejorar la selección de beneficiarios, la ejecución y el SyE relativos a unos servicios de protección social equitativos y holísticos. También apoyarán la ampliación del sistema de centros integrales para la prevención y la lucha contra la violencia de género y la violencia contra los niños.

72. Las Naciones Unidas ayudarán el sector de la protección social a desarrollar un sistema integrado. Los programas en la materia se diseñarán con arreglo a análisis de los medios de subsistencia y una labor de planificación participativa y determinación de prioridades a cargo de las comunidades. Los modelos elegidos tendrán un sólido componente de SyE con el que se producirán datos que permitirán orientar la formulación de programas y políticas. Se prestará asistencia técnica para elaborar y

ampliar programas de protección social nacionales y para llevar a cabo una reforma integral del sistema de atención infantil.

Efecto 3.4: Reducción del impacto negativo de las crisis humanitarias y mejora de la capacidad de recuperación de las poblaciones afectadas por las mismas.

73. Las Naciones Unidas ayudarán a desarrollar las capacidades nacionales de preparación para la pronta intervención en emergencias, planificación para imprevistos e intervención en todos los niveles contribuyendo a la investigación y evaluación previa, la evaluación integral de los riesgos y la formulación de políticas y estrategias. Apoyarán asimismo la mejora de la protección y la autosuficiencia de los refugiados y otras poblaciones afectadas, especialmente los niños, los adolescentes y las mujeres. También promoverán un mayor acceso a los derechos y a la justicia, la atención sanitaria y la educación por parte de los refugiados y los grupos vulnerables con el fin de promover su potencial humano.

VII. Gestión y seguimiento y evaluación del programa

74. Durante el ciclo de programación del UNDAP para 2013-2018, las Naciones Unidas mejorarán las prácticas de gestión de programas desarrolladas durante el ciclo anterior elaboración del UNDAF. La estructura de gobierno establecida en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”, que comprende el Comité de dirección, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los grupos sobre resultados del desarrollo y el Comité de planificación y supervisión de programas, proporcionará liderazgo y supervisión constantes a la puesta en práctica del UNDAP y de este programa común para el país.

75. La gestión de riesgos se abordará mediante los procedimientos contenidos en el enfoque armonizado de las transferencias de efectivo, que incluye una macroevaluación del sistema público de gestión financiera en Rwanda y microevaluaciones de los asociados en la ejecución. La modalidad preferida será la ejecución nacional con servicios de apoyo y otras modalidades, como la ejecución directa, se emplearán previo acuerdo con el Gobierno.

76. Las Naciones Unidas en Rwanda están decididas a fortalecer la gestión orientada a los resultados y harán un mayor uso de evaluaciones para medir el impacto de los programas de apoyo. Se hará un seguimiento de los efectos del UNDAP por medio de mecanismos de evaluación conjunta, incluido un proceso de examen anual completo que se realizará en colaboración con el Gobierno y los asociados para el desarrollo. Los grupos encargados de estudiar los resultados en materia de desarrollo servirán de mecanismo operativo de coordinación, gestión, seguimiento y presentación de informes en relación con cada efecto, empleando para ello la plataforma de seguimiento DevInfo.

77. Se realizarán evaluaciones a medio plazo y una evaluación final del UNDAF para valorar la contribución de las Naciones Unidas al EDPRS II y al logro de los ODM. En un anexo del UNDAF se incluye un plan pormenorizado de SyE.

78. Las Naciones Unidas fortalecerán su capacidad para llevar a cabo el programa común, prestar asesoramiento, participar activamente en grupos de trabajo sectoriales y desarrollar programas emblemáticos conjuntos en apoyo de las prioridades nacionales. Los organismos se asegurarán de que sus ventajas comparativas y los recursos técnicos de que disponen en todo el mundo, incluidos los de los organismos no residentes, se utilicen eficazmente para reforzar las capacidades. Con el fin de mejorar la realización, se intensificarán las asociaciones estratégicas con asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo, así como con asociados no tradicionales y entidades del sector privado.

79. Los recursos indicados en los marcos de resultados y recursos que figuran en los anexos forman parte del marco presupuestario del UNDAF. Se buscarán otros recursos con arreglo a una estrategia de movilización conjunta centrada en los efectos y productos de las actividades del UNDAF.
